



INFORME DE COMISIÓN

BIÓL ROBERTO AVIÑA CARLIN
DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE
P R E S E N T E

NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 15/02/2022.

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: Cd. Del Caren, Tabasco y Playa de Carmen, Quintana Roo

PERIODO: Del 09/02/2022 al 13/02/2022

- a) **OBJETO DE LA COMISIÓN:** Recorrido por dos proyectos de Línea de Transmisión y Distribución Eléctrica Puerto Real Blanco 1 y 2, 354 Línea Submarina de Corriente Alterna Playacar-Chankana'ab II.
- b) **RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**
- El día 09 de febrero se hizo el viaje de Ciudad de México a la Ciudad del Carmén en el estado de Campeche.
 - El día 10 de febrero se realizó un recorrido en el punto de Puerto Real donde se realizarán los primeros tendidos del cable de Alta Tensión que esta ubicado a un costado de la zona de manglar, la visita esuvo dirigida por personal de la CFE para explicar las diferentes actividades que llevarán a cabo para evitar cruzar o afectar el mangle, por lo que el trazo que proponen estará ubicado a un costado de un camino ya establecido que conecta con una Línea de Alta Tensión que corre a un lado de la carretera Cd del Carmen a isla Aguada, se verificó que el trazo y los puntos donde se ubicarán las Torres no afecten individuos de mangle. Posteriormente se realizó el viaje al punto reconocido como Playa Mundo Maya para entrar al humedal de Sabancuy y revisar algunos de los puntos donde se establecerán algunas Torres de Líneas de Transmisión Eléctrica (LTE), para ello se verificaron en campo los sitios y después llegar a la orilla del humedal Sabancuy para realizar un recorrido en lancha para visitar los puntos del otro lado donde se establecerán otras torres sobre la parte terrestre del humedal con presencia de remover cerca de 5 a 10 individuos de mangle (sin identificar la especie) y en la segunda torre solo hay renuevos de manglar donde se pretende establecer la torre y para la tercera torre se observa que la ubicación de la torre no afectará directamente a organismos de manglar una vez que el mangle se ubica a unos 50 metros de ésta. Por la tarde-noche nos trasladamos de este punto de Sabancuy hasta Playa del Carmen en Quintana Roo.
 - El día 11 de febrero, nos embarcamos en playa del carmen para cruzar a la Isla de Cozumel, donde se realizó el segundo recorrido planteado para el reconocimiento de los puntos específicos donde llegará la Línea Submarina de Alta Tensión (LSAT), en la Isla de Cozumel en una playa conocida como Playa Las Rocas donde se instalará una estructura de 4 m² aproximadamente, en donde se verifico que no existieran elementos de vida silvestre que pudieran ser afectados, sin embargo, la construcción será de bajo impacto. Posteriormente se realizó el recorrido por lo sitios donde pasara de manera subterránea las líneas de transmisión hasta la central de distribución localizada al centro-sur de la Isla, en donde se realizará la instalación de nuevas estructuras para la distribución de la energía para lo cual pretenden relaizar un cambio de uso de suelo en selva mediana perennifolia dentro de un predio propiedad de la misma Comisión Federal de Electricidad (CFE). Después nos trasladamos al punto donde actualmente se localiza la entrada de la LSAT que será sustituida por el nuevo trazo el cual tiene como objetivo elevar la capacidad de energía a 115 KV, cabe recalcar que de acuerdo a los Ingenieros de la CFE esta línea actual de transmisión se quedará allí no será desmantelada debido a que causaría mas daño el retirarla una vez que ésta ya esta fusionada con el medio marino. Después tomamos el ferri de regreso a Playa del Carmen para realizar el segundo recorrido del día para verificar dos puntos importantes donde llegara la LAT a un sitio con presencia de manglar pero el trazo será a un costado y de manera subterránea lo cual no afecta en nada al manglar, siguiendo la línea llegamos al punto donde saldrá la LSAT de Playa del Carmen para la Isla de Cozumel, donde nos explican los Ingenieros que la salida también será subterránea y saldrá a 100-150 metros de la orilla del mar por lo cual los usuarios de la playa no la verán y no interfiere con las actividades turísticas de la playa donde se ubicará. Por nuestra parte

observamos que si esta LSAT afectará el pasto marino deberá ser identificado y evaluado para determinar la afectación que tendrá y las medidas que tendrán que adoptar para mitigar y compensar los daños que pudiera ocasionar. También pudimos observar el sitio donde se establecerá una pequeña estación donde se bajará la LAT que viene de Playa del Carmen para hacer la conexión subterránea para llegar a la playa, aquí no se observa ninguna afectación a pesar que el punto específico esta dentro del terreno con presencia de manglar propiedad de gobierno del estado de Quintana Roo y que esta destinado a la conservación de la biodiversidad.

- o El día 12 de febrero nos preparamos para viajar a la ciudad de Cancún para tomar el vuelo de regreso a la Ciudad de México.
- c) **CONCLUSIONES:** El impacto ambiental que tendrá el proyecto sobre la vida silvestre puede ser prevenido, mitigado y compensado una vez que las actividades y obras son puntuales, no sinérgicas ni acumulativas, además de no ser significativas para el área de influencia y el mismo Sistema Ambiental Regional del manglar y por el contrario tendrá grandes beneficio social para la sociedad.
- d) **RESULTADOS OBTENIDOS:** Se verificaron en campo un total de 13 puntos exactos donde el proyecto realizará sus obras y actividades, lo que permitió identificar si existirán impactos ambientales en la vida silvestre, sin embargo, se logró identificar que las obras pueden ser prevenidas, mitigadas y compensadas de manera correcta y coordinada con las instituciones involucradas como la CONANP, DGIRA y la misma DGVS.
- e) **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:** Se cumple con las visitas de evaluación de proyecto de impacto ambiental en materia de vida silvestre y con ello se cumple con las metas de conservación.

ATENTAMENTE



Biól. Carlos A. Piedragil Galván
Jefe de Departamento

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.